IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Doña Carmen Calvo Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1127/2007-I, se sigue a instancia de Emilio Pan García expediente para la declaración de fallecimiento de Rosario Carmen García Sueiro, natural de Culleredo, vecina de Culleredo, de 87 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio familiar en Culleredo, no teniéndose de ella noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en A Coruña, a 9 de octubre de 2007.—La Secretaria, Carmen Calvo Alonso.—9.231. y 2.ª 13-3-2008

BARCELONA

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos que luego se dirán, el auto cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 30 de enero de 2008, se hace saber:

Auto Magistrado-Juez, Roberto García Ceniceros.

En Barcelona, a treinta de enero de dos mil ocho

Antecedentes de hecho... Razonamientos jurídicos... Parte dispositiva.

Se declara la conclusión del presente procedimiento de quiebra voluntaria por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que atender a los acreedores.

Se tienen por cesadas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que hayan estado subsistentes hasta ahora, con excepción de las que se puedan derivar de la sentencia firme de calificación.

Se mantiene la responsabilidad del deudor respecto del pago de los créditos que no hayan sido satisfechos.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Se acuerda la extinción de la sociedad quebrada «Técnicas Viales, S.A.» y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Líbrense los mandamientos oportunos.

Notifíquese esta resolución a las partes, señalándoles que contra este auto no cabe interponer recurso alguno, y advirtiéndoles de la posibilidad de acordar la reapertura del proceso para la liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

El presente auto deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Estado, en un diario de los de mayor difusión en la provincia donde el deudor tenga el centro de sus principales intereses, así como en uno de los de mayor difusión en la provincia donde radique su domicilio.

Así lo acuerdo, mando y firmo, Roberto García Ceniceros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta de Barcelona.

Para que sirva de notificación a los fines legales oportunos, se expide el presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial del Estado,

En Barcelona, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial. Lourdes Escoda Ruiz.—11.641.

BURGOS

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 956/07, se sigue a instancia de doña Amparo García Adrián expediente para la declaración de ausencia de don Guillermo Cancho Alejos, natural de Tortoles de Esgueva (Burgos), con domicilio en Burgos, calle Federico García Lorca, n.º 3, 2.º A, nacido el día 17 de agosto de 1945, hijo de Eladio y Lidia, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 4 de mayo de 2006, ignorándose su paradero. Se ha dictado resolución con esta fecha acordando, entre otros particulares, dar publicidad a la incoación de expediente.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente

Burgos, 18 de septiembre de 2007.–El Secretario Judicial.–9.050. y 2.ª 13-3-2008

LA PALMA DEL CONDADO

Doña Ana Rosa Curra Rojo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 361/07 se sigue a instancia de Eugenia González Villa expediente para la declaración de fallecimiento de Eugenio González León, natural de Campofrío (Huelva), vecino de Almonte (Huelva), nacido el día 17 de octubre de 1912, quien se ausentó de su último domicilio en Almonte (Huelva) en 1937 para luchar en el frente, no teniéndose de él noticias desde julio de 1938 en el frente de Castellón, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

La Palma del Condado, 13 de diciembre de 2007.—La Juez.—La Secretario.—12.558. 1.ª 13-3-2008

MADRID

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Anuncia: En el procedimiento de quiebra 676/02 se ha dictado auto de fecha 9 de enero de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo: Archívese el presente procedimiento de quiebra voluntaria de la entidad "Simobel, Sociedad Anónima", por carencia de activo, mientras no aparezcan bienes susceptibles de ocupación o se provisione de fondos a la quiebra.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas y hágase publica la parte dispositiva de la misma, en la forma procedente.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno conforme al artículo 177 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (disposición transitoria primera)

Lo mandó y firma la Ilma. Sra. doña María José García Juanes, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14. Doy fe.»

Y para hacer publica la parte dispositiva de dicho auto, se extiende el presenta para que sirva de notificación.

se extiende el presenta para que sirva de notificación.

Madrid, 10 de enero de 2008.–El Secretario Judicial.–11.700.

MADRID

Edicto

Don/doña Carmen Prieto Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 65 de los de Madrid. Declaración de fallecimiento 1715/07-P.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de Luisa Molina Campos, se siguen autos de Declaración de Fallecimiento de don José Mata Candenas, nacido en localidad desconocida, el día de nacimiento que se desconoce, hijo de se desconoce el nombre del padre y se desconoce el nombre de la madre, cuyo último domicilio fue o bien en el barrio de Carabanchel o bien en el de Vallecas, con documento nacional de identidad número desconocido. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 18 de enero de 2008.-El/la Secretario.-12.555.

1.a 13-3-2008

MADRID

Doña Carmen Prieto Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 3142/04, y a instancia de Julia González Martín, se siguen autos de declaración de fallecimiento de Ángel Martín Rivera, nacido en El Escorial, el día 1 de enero de 1880, hijo de Felipe y Justa, cuyo último domicilio fue en calle Jesús del Valle, número 11, Madrid, documento nacional de identidad no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 23 de enero de 2008.–La Secretaria.–9.547. y 2.ª 13-3-2008